

**No. 008 - 14**

(Miércoles 22 de Octubre de 2014)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas  
de Senado de la República y Cámara de Representantes  
Periodo Constitucional 2014- 2018**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:55 a.m. del día Miércoles 22 de Octubre de 2014, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **ARTURO CHAR CHALJUB** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

**Comisión Cuarta de Cámara:**

**Llamado a lista:**

Abril Tarache Jorge Camilo  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Córdoba Manyoma Niltón  
Correa Díaz Neftalí  
Curi Osorio Martha Cecilia  
Elizalde Gómez Rafael  
Flórez Asprilla José Bernardo  
Gallón Arango Luis Horacio  
González Duarte Kelyn Johana  
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Moreno Marmolejo Luz Adriana  
Quintero Romero Eloy Chichi  
Restrepo Salazar Antonio  
Roldán Avendaño John Jairo  
Sinisterra Valencia Hwernán  
Villamil Benavides Angelo Antonio  
Zuluaga Henao María Regina

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Benavides Duarte Diela Liliana  
Benjumea Moreno Eduar Luis  
Chaves García Johana  
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón  
Díazgranados Torres Luis Eduardo  
Lemos Uribe Juan Felipe

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante: Rivera Peña Juan Carlos.

**Comisión Tercera de Cámara:**

**Contestaron a lista:**

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Castillo García Nancy Denise  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Gómez Amin Mauricio  
Moreno Villamizar Christian José  
Ramírez Valencia León Darío  
Serra Pérez Jaime Enrique

Velásquez Nieto Olga Lucía  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Arango Torres Jair  
Arroyave Botero Fabio Alonso  
Barguil Assis David Alejandro  
Barrera Rueda Lina María  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Cárdenas Moran John Jairo  
Contento Sánz Elda Lucy  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
García Jacquier Pierre Eugenio  
Housni Jaller Jack  
Méndez Bechara Raymundo Elías  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Pérez Pineda Oscar Darío  
Piedrahita Lyons Sara Helena  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Rojas Vergara Candelaria Patricia

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante: Padauí Álvarez Hernando José.

**Comisión Tercera de Senado:**

**Contestaron a lista:**

Cristo Bustos Andrés  
Duque Márquez Iván  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Guerra de La Espriella María del Rosario  
Navarro Wolff Antoni José  
Suárez Mira Olga Lucía  
Tamayo Tamayo Fernando  
Villalba Mosquera Rodrigo

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Araujo Rumie Fernando Nicolás  
Casado de López Arleth Patricia  
Corzo Román Juan Manuel  
Guerra de La Espriella Antonio  
Hoyos Giraldo Germán Darío

Deja de asistir el Honorable Senador: Celis Carrillo Bernabé.

**Comisión Cuarta de Senado:**

**Contestaron a lista:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amin Escaf Miguel  
Besaille Fayad Musa  
Cabrales Castillo Daniel  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Char Chaljub Arturo  
Duque García Luis Fernando  
Morales Díz Martín Emilio  
Paredes Aguirre Myrian Alicia  
Ramos Maya Alfredo  
Restrepo Escobar Juan Carlos

Tovar Rey Nohora Stella

Con excusa deja de asistir el Honorable Senador Merheg Marun Juan Samy.

**NOTA:** En la sesión de la fecha fue aceptado el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, al Honorable Senador Guerra Sotto Julio Miguel.

**EN CONSECUENCIA, LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS, DECLARA UN RECESO DE DIEZ (10) MINUTOS.**

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia, solicita a la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum deliberatorio

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente:

### ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 22 de Octubre de 2014  
a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

#### I

*Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones*

#### II

*Inicio del estudio del Proyecto de Ley N° 131 - 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA; el Señor Ministro de Minas y Energía, Dr. TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA; y el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ. Invitado Señor Contralor General de la República, Doctor EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN.*

#### III

*Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.*

*El Presidente,*

**JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**

*El Vicepresidente,*

**ARTURO CHAR CHALJUB**

*La Secretaria,*

**CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO**

*El Subsecretario,*

**ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**

Ha sido, leído el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Gracias Señora Secretaria, vamos entonces a organizar la Sesión del día de hoy, va intervenir el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría a explicar la Ley que nos asiste en el día de hoy y seguidamente vamos a dar la oportunidad para que los Representantes y Senadores intervengan, como es costumbre le solicito a los miembros de Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara que se acerquen a la Secretaria para empezar a hacer el listado respectivo de las intervenciones.

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Tenemos hoy la primera sesión para iniciar el Debate en las Comisiones Económicas Conjuntas del Proyecto de Ley que fija el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio 2015-2016, quisiera hacer una presentación de este Proyecto de Ley. Este Proyecto de Ley debe tramitarse en Comisiones Económicas Conjuntas, una vez ya surtido el trámite el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, entramos de lleno a discutir el Presupuesto del Sistema General de Regalías.

El Sistema General de Regalías ha venido madurando, ya llevamos tres años con el sistema actual, 2012 que tuvo un Presupuesto especial, transitorio, 2013 y 2014 que el Congreso aprobó el Presupuesto Bienal y ahora entramos en el segundo ciclo Bienal 2015- 2016, hay una forma muy sencilla de ver cómo funciona el Sistema General de Regalías, cuando uno va a leer el Acto Legislativo o la Ley puede sonar un poco complejo porque son demasiadas las normas que rigen el funcionamiento, son muchos los Fondos, son muchos los destinos de los recursos pero al mostrarlo de manera gráfica se simplifican mucho las cosas. Entonces, quisiera hacer una presentación apoyándome un poco en estas diapositivas explicando cómo se distribuyen los recursos del Sistema General de Regalías.

Pero antes de entrar en eso es importantísimo analizar los supuestos del Sistema General de Regalías, como se ha Presupuestado el Sistema General de Regalías y quiero advertir lo siguiente, les voy a pedir un poco de atención en este punto porque tiene su sutileza, el Presupuesto General de la Nación es un Presupuesto que tan pronto lo aprueba el Congreso, lo sanciona el Presidente, se expide el Decreto de Liquidación entra a regir por un año y queda en firme; las Entidades están autorizadas a gastar lo que se aprobó en el Presupuesto General de la Nación; el Presupuesto del Sistema General de Regalías es un Presupuesto que se define sobre la base de la Caja, de que vayan ingresando los recursos en función del recaudo de Regalías, el recaudo de Regalías en Colombia depende en su gran mayoría de las Regalías que producen el Petróleo, el Carbón, el Niquel y el Oro.

Entonces el Presupuesto va a ser muy dependiente de cómo va la producción de esos minerales y del Petróleo, del Gas y de cómo andan los precios de esos productos, entonces ese es un Presupuesto que se aprueba sobre unos montos totales pero ya que lo finalmente se ejecute va a depender de la caja, eso es diferente de lo que ocurre con el

Presupuesto General de la Nación. Cuáles son los supuestos con los que hemos estimado el monto total de recursos que tendrá el Sistema General de Regalías: cómo normalmente se trata de minerales y de productos del sector Energético que se venden y se cotizan en dólares, se vuelve indispensable el supuesto en materia de tasa de cambio, éstas tasas de cambio que ustedes ven acá especialmente la del 2015 y la del 2016 que son las relevantes están en 1.930 y 1.956 pesos, este era el mejor pronóstico que teníamos hace un mes o mes y medio, es consistente con el Presupuesto General de la Nación, pero para todos es evidente que en las últimas semanas ha habido un proceso de devaluación, un proceso de devaluación que no es independiente de otro fenómeno que vamos a comentar más adelante y es la caída de los precios de los productos de exportación y particularmente del petróleo.

Entonces lo que presentamos aquí el 01 de octubre basados en estos supuestos de tasa de cambio, lo primero que quisiera advertir es que con la información que hemos recibido en estas últimas semanas porque esta era la información basada en lo que estábamos pensando a comienzo de septiembre amerita una revisión, amerita una revisión en materia de tasa de cambio y más adelante les voy a comentar en materia de los precios de los productos que son determinantes de las Regalías.

Veamos precisamente los supuestos en materia de hidrocarburos y de minerales; empecemos con los hidrocarburos, desafortunadamente los gráficos tienen demasiada información pero voy a concentrarme exclusivamente en los datos del 2015 y 2016; el precio del 2015 que se trajo a consideración en el Presupuesto original es de 94 dólares por barril y entre otras cosas era un nivel muy parecido al que teníamos a comienzos del mes de octubre, pero hoy estamos en un precio más cercano a 86 dólares por barril, es decir, había una disminución en la canasta de crudo Colombiana de 8 dólares y para el 2016 estábamos proyectando un precio de 91 dólares, es difícil hacer un pronóstico de cuál va a ser el precio del petróleo en el 2016, pero sabiendo ya que el precio está a 8 dólares por debajo de lo que estaba el 01 de octubre no sería descabellado pensar en que vamos a tener que bajar un poco los precios, no solo para el 2015 sino para el 2016 y menciono otro elemento que hace una diferencia enorme frente al Presupuesto General de la Nación, el Presupuesto General de la Nación del 2015 se nutre de los impuestos y los dividendos que van a pagar las Empresas del Sector Minero Energético en el caso de los impuestos y ECOPETROL en el caso de los dividendos, esos impuestos y esos dividendos los definen las utilidades de las Empresas a 31 de diciembre de este año porque es sobre las utilidades de este año que se pagan los impuestos y los dividendos del año entrante.

Entonces para propósitos del Presupuesto General de la Nación lo más relevante el precio de este año para determinar el Presupuesto del año entrante porque son las utilidades de este año las que van a determinar los impuestos de renta y del CREE y de los dividendos del año entrante; cosa diferente ocurre en el caso del Sistema General de Regalías, porque las Regalías se liquidan mes a mes lo que se va generando mes a mes lo recaudan las Agencias Nacional de Hidrocarburos y Nacional de Minería y eso es lo que se le entrega al Sistema General de Regalías, es lo que les transfieren al Ministerio de Hacienda. Entonces el precio es relevante para el Presupuesto del Sistema General de Regalías, es el precio que uno espera, este vigente en el 2015 y el que espera que esté vigente en el 2016, mientras que el Presupuesto General de la Nación lo determinante para el próximo año van a ser las utilidades de este año y las utilidades de este año se determinan con los precios de este año; me explico, entonces por eso tenemos que dar especial consideración a qué estamos pensando va a pasar con los precios el año entrante y en el 2016 para fijar el monto total del Sistema General de Regalías y sabemos que en el momento en que se presentó el Proyecto de Ley a la fecha había una disminución considerable en los precios de los Hidrocarburos.

El otro gran determinante del monto de las Regalías es la producción, este año la producción de Petróleo va a estar en un número muy cercano a los 980 mil barriles de Petróleo por día, lo que estamos proyectando y en eso sino estimamos que vaya a haber ningún cambio, es una producción de 1'029 mil barriles de petróleo para el próximo año y 1'094 mil barriles en promedio para el año 2016; entonces las producciones las vamos a mantener estables donde creemos que debemos hacer algún ajuste es en materia de los precios esperados para el año entrante y el 2016.

En materia de Gas, no hay mayor cambio, no esperamos que se den cambios importantes ni en la producción, ni en los precios del Gas, aquí están expresados en términos de barriles de Petróleo equivalentes y estaríamos hablando de una producción de más o menos 210 mil, en un caso 217 mil, en el otro caso 211 mil barriles de Petróleo equivalentes para medir la producción de Gas en términos de Petróleo y el precio de Gas alrededor de 24 dólares por Barril.

Con los supuestos de precio originales, es decir 94 dólares en el 2015 y 91 dólares por barril en el 2016, tenemos unos escenarios en los que se estima que las Regalías provenientes de los Hidrocarburos serán de aproximadamente de 7.5 billones de pesos por año, en cada uno de los dos años de la Bianualidad 2015-2016, por su puesto en la medida en que revisemos el precio tendría digamos un impacto negativo sobre este monto de 7 billones y 1/2 por año.

Hablemos de la Minería que es la otra fuente importante de Regalías: empecemos por el Carbón, el precio del Carbón ha tenido una disminución muy considerable en los Mercados Internacionales en los últimos años, este sí ha sido un fenómeno más prologando, estamos hablando hoy de precios del orden de 60 dólares por tonelada de carbón, eso es lo que estamos suponiendo para el 2015 y 2016 es muy parecido al precio actual, pero tenemos la buena noticia de que el país sigue aumentando la producción de Carbón y el supuesto que estamos haciendo para el 2015 es una producción de 105 millones de toneladas y para el 2016 de 109 millones de toneladas; la producción de Carbón en el país está aumentando esencialmente por las obras de ampliación de capacidad de transporte tanto en el Cerrejón como en las Minas del Departamento del Cesar; entonces por eso por eso podemos estimar un aumento considerable en la producción de Carbón.

En el caso de los demás Minerales estamos suponiendo una producción de oro estable en el orden de 54 toneladas al año, unos precios estables de 33 dólares por gramo y el Níquel que es un componente muy importante tiene una producción de 48 toneladas en el 2015 y 43 toneladas en el 2016; es muy importante explicar por qué se espera que caiga la producción de Níquel, nosotros tenemos una Mina la única que produce Ferroníquel en Cerromatoso, está en un proceso donde hay unas inversiones grandes asociadas a las renegociación del Contrato pero esas inversiones van a tomar un tiempo en madurar por ahora lo que hay es una disminución en la producción por el agotamiento de las reservas, las inversiones que se están haciendo lo que buscan es precisamente ampliar las reservas y eventualmente construir un nuevo horno que permita recuperar la producción a futuro pero eso se va a tomar un tiempo en los próximos dos años seguramente lo que vamos a ver es una disminución en la producción de Níquel y el precio del Níquel se mantienen estable en 3 dólares con 60 centavos en el 2015 y 3 dólares con 70 centavos por libra en el 2016.

Sumando todas estas fuentes de Regalía Mineras estaríamos hablando más o menos número redondo de 1.5 billón de pesos por año, en el 2015 y el 2016 aquí no esperamos grandes cambios, la producción está en una senda ascendente en el caso del carbón, eso es muy importante y los precios relativamente estables para los próximos dos años, sumando entonces la probabilidad de recursos del sector Energético y del sector Minero; estaríamos entonces hablando de un presupuesto sin el ajuste por la disminución del precio del Petróleo reciente estaríamos hablando de un Presupuesto de 9.1 billones de pesos en el 2015 y 9.2 billones de pesos en el 2016; considero que en los debates de estas Comisiones analicemos a la luz de los acontecimientos recientes especialmente en el Mercado de Petróleo cuál sería el mejor referente en materia de precio para fijar el monto total del Presupuesto, sabemos que ya hoy un precio como el que teníamos hace un mes de 94 dólares para el crudo Colombiano, para la canasta Colombiana luce alto, tendríamos que pensar en un precio más cercano a lo que se está proyectando en este momento para el próximo año y para el 2016, hoy insisto el precio está 8 dólares por debajo de lo que teníamos cuando se presentó el Proyecto.

Pero independientemente del Monto total y del ajuste que hagamos en materia de precios, la asignación de recursos entre los diferentes componentes del sistema no es previsible que tenga mayores cambios. Entonces paso a discutir y a presentarles cuáles son los escenarios digámosle asignación de recursos que se están presentando en el Proyecto de Ley, simplemente para recapitular recordemos que este es un Presupuesto Bienal, se habla de los montos de los dos años ya empaquetados, no se distingue entre un año y el otro, simplemente se habla de la Globalidad de los dos años y estaríamos hablando de 18 billones 270 mil millones de pesos, 15.2 billones de pesos provenientes de las Regalías del sector de Hidrocarburos y 3.1 billones de pesos provenientes de las Regalías del sector Minero.

Hablemos de la distribución de estos recursos: lo que establece el Sistema General de Regalías tanto por el ordenamiento Constitucional como por las Leyes que lo han reglamentado es que el Sistema funciona como una cascada, cascada que se nutre de las Regalías y cascada que va llenando diferentes depósitos, diferentes fondos donde se van recogiendo esos recursos. El primer descuento que se hace de ese flujo es un descuento que equivale al 5 y 1

/2% de los recursos, de los cuales 2% se destinan a la tarea de Fiscalización y Cartografía que las hacen las Agencias tanto la Nacional de Hidrocarburos como la Agencia Nacional de Minería como el Servicio Geológico Colombiano, ellos reciben ese 2% para Fiscalizar y para realizar las obras de Cartografía que nos permiten hacer la promoción de la actividad de exploración en nuestro país.

Otro 2% va a la Administración del Sistema General de Regalías que incluye recursos del orden Nacional y del orden Territorial, un 1% al monitoreo, seguimiento, control y evaluación donde se incluyen recursos por ejemplo que recibe la Contraloría General de la República y un 0.5% lo reciben los Municipios Ribereños a través de CORMAGDALENA. Entonces de ese flujo total se descuentan el 5 y 1/2 por ciento para estas actividades que podríamos llamar de carácter Administrativo y de Control.

La Ley y la Constitución establecen de manera muy taxativa la destinación de los recursos el 10% va al Ahorro Pensional Territorial a través del FONPET, es cierto que algunos Municipios y Departamento especialmente los productores han ido ya acumulando recursos en el FONPET en exceso de los pasivos pensionales que tiene, esos recursos se pueden desahorrar siempre y cuando se supere el 125% del pasivo Pensional; un 10% va al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que es un Fondo que tiene su propio Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD - cuya Secretaria Técnica la ejerce COLCIENCIAS; los recursos de inversión los podríamos calificar en tres categorías, en tres grupos: El primero son las Asignaciones Directas que reciben los Departamentos y Municipios productores y aquí quiero llamar la atención sobre el siguiente punto, a partir del 2015 por primera vez, porque lo que teníamos antes era una transición a partir del 2015 por primera vez ya llega el porcentaje de Regalías Directas al mínimo al 20%, esto comenzó con una repartición 50-50, 50% de Regalías Directas, 50% a los demás Fondos, Fondos de Desarrollo y de Compensación Regional, el balance y la transición que se estableció en la Constitución definió que para el 2015 y a partir de ese año las Regalías Directas serían el 20%; quiero subrayar esto porque este hecho por sí solo significaría una disminución importante de las Regalías que recibirían los Departamentos y Municipios Productores y por eso en este Proyecto de Ley en el Presupuesto del Sistema General de Regalías del 2015 y 2016 tenemos que introducir unas disposiciones que nos permitan mitigar el impacto negativo que esto tendría sobre los recursos a recibir por cuenta de los Departamentos y Municipios Productores, porque la Constitución fue perentoria, el porcentaje de Regalías Directas caería al 20% y ahí se mantiene de aquí en adelante en el 20%, ese hecho por sí solo significaría insistir en una reducción de las Regalías Directas y en sí mismo de los recursos a recibir por parte de los Departamentos y Municipios productores.

Es del interés del Gobierno y es del interés por los diálogos que hemos tenido de las Bancadas de los Departamentos productores buscar que a través de este Proyecto de Ley encontremos las fórmulas para compensar a los Departamentos y Municipios productores es un tema que seguramente tendremos que discutir, nosotros tenemos unas propuestas, tenemos unas fórmulas pero es algo que queremos trabajar y en particular muy de la mano de los Representantes de los Departamentos Productores; sabemos que este es un tema sensible, importante por ejemplo en el Departamento del Putumayo, en el Huila, Meta, Casanare, Arauca, Cesar, la Guajira; son temas muy sensibles en la opinión pública en estos Departamentos. Entonces por eso aquí presentaremos iniciativas para contrarrestar un poco el impacto de la disminución de las Regalías Directas.

La norma establece entonces que el 20% de los recursos de inversión va a las Regalías Directas, el 80% a los Fondos, en esencia tenemos dos Fondos: el Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo de Compensación Regional; el Fondo de Compensación Regional se divide en dos cuentas, un 40% de los recursos van a los Proyectos de carácter Local, Municipal para ser más precisos, que se deciden a través de los OCADs Municipales, eso es lo que se conoce como las Regalías específicas; insisto el 40% de los recursos del Fondo de Compensación Regional van a las Regalías específicas, directamente a los Municipios y particularmente a los Municipios con mayores necesidades en el país; el 60% de los recursos del Fondo de Compensación se distribuyen en Proyectos de Impacto Regional a través de los OCADs Regionales.

El Fondo de Desarrollo Regional recibe el 40% de esa bolsa total de los Fondos, cómo se determina y esta la parte más compleja del Sistema General de Regalías, cómo se determina cuánto le cae a esos recursos de inversión lo que se reparte en asignaciones directas y en los Fondos tanto de Compensación como de Desarrollo, cuánto queda disponible para inversión, cómo fija la Constitución ese monto, la Constitución no dijo es un porcentaje fijo en las

Regalías, dijo no, la Constitución dijo algo que fue muy sabio, dijo mire lo que va para esos recursos de inversión es lo mismo que iba el año pasado aumentado en la mitad de lo que crezca el Sistema como un todo, el Sistema como un todo tiene un crecimiento del 5%, lo que va a los Fondos para inversión es un crecimiento de lo que se tuvo el año pasado más 2 y 1/2 %, esa es la fórmula de la Constitución; ustedes se preguntarán por qué?, por qué si el sistema crece más lo que va para recursos de inversión crece en la mitad, porque en el escenario hipotético y eventual que lo que ocurre es que caen los recursos totales del Sistema General de Regalías, los recursos para inversión solo caerían en la mitad; entonces aplica tanto para arriba como para abajo y ayuda a estabilizar los recursos que van para inversión.

Entonces el monto que se va a destinar para recursos de inversión a distribuir entre asignaciones directas y los Fondos es un monto que equivale a lo que tenemos este año más el 50% del crecimiento estimado para el próximo año del Sistema como un todo; el residuo es lo que se ahorra en el Fondo de Ahorro y Estabilización, ese residuo en algunos casos ha sido el 19, en otros casos el 20% en fin, el residuo tiene un techo de 30%, entre otras cosas porque también aquí advierto un elemento de la transición estamos en un momento de cambio muy importante en el funcionamiento del Sistema no solo porque las asignaciones directas bajan al 20% sino porque los productores gozaron hasta este año de otro importante beneficio, y es que una 1/5 parte de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización se trasfirió directamente para apoyar las Regalías Directas; el mecanismo de transición estableció que una 1/5 parte de ese ahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización Regional alimentaría las asignaciones directas, eso también termina este año.

Entonces por eso tenemos que ser especialmente cautelosos a la hora de analizar la situación de los Departamentos y Municipios productores, porque no solo es el efecto de que las asignaciones directas bajan al 20% sino también es el efecto de que ese mecanismo de transición de una 1/5 parte del ahorro que le transfería directamente a los productores también termina, por eso las propuestas que vamos a traer a consideración de ustedes que no están en el articulado del Proyecto de Ley Original, pero que ante todo buscan mejorar la situación relativa de los Departamentos y Municipios Productores, ese es el contexto general.

Hablemos de recursos, ya en términos concretos, sigamos, entonces 18.3 billones de pesos el monto total, sujeto a la revisión o defecto del precio del petróleo, 2% para fiscalización y cartografía esos son 365 mil millones de pesos; 1% para monitoreo y control, 182 mil millones de pesos; 2% para funcionamiento, 365 mil millones de pesos; 1.5% para CORMAGDALENA, 91 mil millones de pesos; el FONPET recibiría el 10% de los recursos restantes, una vez descontando ese primer peldaño de administración y control de esos recursos restantes que son 17.3 billones de pesos, el 10% es decir 1.7 billones de pesos se iría al FONPET; otro 10% al Fondo de Ciencia y Tecnología, otro 1.7 billones de pesos; 9.6 billones de pesos para inversión que a su vez se desglosa entre el Fondo de Desarrollo y de Compensación 7.7 billones de pesos, Regalías Directas 1.9 billones de pesos; el Fondo de Compensación en particular 4.6 billones de pesos; el Fondo de Desarrollo Regional 3.1 billones de pesos, en las asignaciones directas el grueso el 98.2% los reciben las Entidades Territoriales, la Constitución previó que el 1.8%, es decir, 34 mil millones de pesos irían a las CARs.

Cuando se elabora el Presupuesto, las Agencias tanto la Nacional de Hidrocarburos, como la de Minería estiman la producción desde lo Local hacia lo Nacional, o sea lo que hacen las Agencias es estimar por ejemplo la producción del Municipio de Acacias - Meta, de todos los Municipios del Departamento del Meta sumarlos, entonces sabemos cuál es la producción del sector Minero Energético en el Departamento, y con esa información el Sistema también entonces permite hacer la distribución estimada, estimada porque la real solo se sabrá cuando efectivamente se produzcan los Minerales y los Hidrocarburos por Municipio y por Departamento y como tenemos unas reglas de distribución de recursos de los Fondos que consultan población y necesidades básicas insatisfechas se pueden entonces hacer la distribución estimada por Municipio y por Departamento del País, esa es la distribución que yo quiero comentarles a región seguido.

Fijense ustedes cómo sería, sigamos la distribución de los Fondos: este es por ejemplo el Fondo de Ciencia y Tecnología 1.7 billones de pesos, de los cuales le corresponde al Departamento de Antioquia 118 mil millones de pesos; ahí está el desglosado de los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación; del Fondo de Desarrollo Regional los 3 billones 67 mil millones de pesos; el Fondo de Desarrollo Regional a su vez como ya lo comentamos es el que permite financiar los Proyectos Regionales que se aprueban en los OCADs Regionales 3 billones de pesos; allí está

también el estimado por Departamento. El Fondo de Compensación Regional recordemos que el 40% de estos recursos van directamente a los Municipios; las Regalías específicas, el 60% a Proyectos de Impacto Regional esa es la distribución. El Fondo de Ahorro y Estabilización se estima que ahorraría más o menos 4 billones de pesos, eso es muy parecido a lo que he venido ahorrando, este Fondo ya tiene acumulados unos 2.100 millones de dólares, hemos ahorrado aproximadamente 1.000 millones de dólares por año, son recursos que están ahorrados, que están en el exterior, que los administra el Banco de la República y lo que se estima es que en los próximos dos años se sigan acumulando ahorros por el orden de 4.2 billones de pesos.

El FONPET, ahorros por 1 billón de pesos para los Departamentos, 638 mil millones de pesos para los Municipios; y las Directas que insisto y quiero poner siempre mucho énfasis en este punto porque es tal vez el aspecto que más no va a ocupar en el Debate de este Proyecto de Ley, las Regalías Directas son de 1.2 billones de pesos para los Departamentos y 675 mil millones de pesos, para los Municipios productores, de manera que ese es el estimado, pongamos el ejemplo del Departamento del Meta 584 mil millones de pesos en Regalías Departamentales y 160 mil millones de pesos a los Municipios.

Tenemos los datos Regionalizados que creo que no es necesario entrar en ese detalle pero simplemente para que ustedes tengan las cifras, simplemente a título de ejemplo para que ustedes vean y puedan consultar esto en la página web del Ministerio, veamos por ejemplo el caso de las Regalías del Eje Cafetero, el tipo de información, en la página web ustedes le pueden hacer clic a la Región y vemos los datos Regionalizados, pero bueno, los datos Regionalizados son simplemente la suma de los datos Departamentales que acabo de mostrar.

Entonces en síntesis, este Proyecto tiene además un Anexo con los Proyectos individuales que han sido sometidos por los OCADs, que han sido sometidos a consideración, ese anexo hace parte integral del Proyecto de Ley y el paso siguiente frente a esta distribución, asignación básica que es bajo el ordenamiento legal actual, sin ningún cambio, este es el ordenamiento Legal existente, el paso siguiente es hacer una serie de propuestas para mejorar la situación relativa de los Departamentos y Municipios productores, tenemos esas propuestas, nos gustaría poderlas socializar, creemos que para ese propósito vale la pena hacer una sesión especial, trabajar primero con los Ponentes, con los Coordinadores Ponentes y buscar esas fórmulas.

En síntesis esas fórmulas lo que van a buscar es tomar excedentes financieros que han quedado a disposición del Sistema en los últimos años que son productos de las inversiones que se van haciendo con los recursos mientras estos son ejecutados y utilizar esos excedentes financieros para apoyar a los Productores; también estaríamos buscando darle cumplimiento a una norma que establece que ningún Departamento Productor o Municipio Productor pueda tener Regalías por menos del 40% de lo que tuvo en promedio entre el 2007 y el 2010 y para eso se pueden utilizar recursos del Fondo de Desarrollo Regional, le daríamos prioridad en los recursos del Fondo de Desarrollo Regional a realizar esas compensaciones.

Tenemos propuestas en materia de ahorro, porque ustedes pueden apreciar que si lo que está pasando es que bajan las Regalías Directas no tendría mucho sentido que los Departamentos y Municipios productores tuvieran que hacer un esfuerzo en medio de esa coyuntura de disminución de Regalías Directas, un esfuerzo de ahorro adicional, entonces también queremos aliviar la carga de ahorro de los Departamentos y Municipios productores, estas son algunas de las ideas para que podamos atender la situación de los Departamentos y Municipios productores neutralizando el efecto de las disposiciones que establece la Constitución de la disminución de la participación de las Regalías Directas al 20% de los recursos totales de inversión.

De manera que Señor Presidente, dejaría ahí, esa es la síntesis del Proyecto de Ley, esa es la propuesta, también quisiéramos trabajar con los Coordinadores Ponentes y Ponentes la revisión que es un tema que va a requerir estudio y análisis, la revisión de lo que creemos conveniente, debo hacer el precio de referencia para el petróleo, un precio que ve una señal de cuáles son los recursos disponibles que sea más acorde con la realidades del mercado de hoy en día, insisto este es un Presupuesto de Caja, es un Presupuesto que los recursos que van a tener disponibles los Entes Territoriales van a depender de cuántos recursos se van recogiendo por cuenta de las Regalías mes tras mes, lo que hace el Presupuesto es un referente, porque lo que realmente se puede ejecutar es lo que esté disponible a diferencia del Presupuesto General de la Nación que establece un monto fijo en el Presupuesto y que cada Entidad

puede ejecutar, aquí lo que hay es un parámetro, un parámetro que se va obviamente alimentando mes tras mes con las Regalías que se vayan recaudando, esa es una diferencia importante frente al Presupuesto General de la Nación. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Vamos darle el uso de la palabra al Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada y seguidamente vamos a dar el uso de la palabra de los Congresistas que están.

Vamos entonces a aprovechar discúlpeme señor Ministro, vamos a aprovechar que tenemos quórum decisorio en las cuatro Comisiones para aprobar el orden del día, adicional le damos la bienvenida a esta Comisión al doctor Oscar Iván Zuluaga, bienvenido doctor Iván Zuluaga a esta Comisión Económica del Congreso de la República, vamos a dar entonces aprobación al Orden del Día.

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Lo aprueban, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Señor Presidente le informo que en Secretaria de la Comisión Cuarta de Senado han radicado un Impedimento que si usted autoriza me permito leerle.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Sírvase dar lectura al Impedimento, Señor Secretario.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente

(...)

Asunto: Impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Ley 131/14 Cámara, 104/14 Senado, "Por la cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016".

Apreciado Doctor:

Con un atento saludo, me permito presentar el siguiente impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley relacionado en el asunto del presente documento, por cuanto ostento parentesco de primer grado de consanguinidad con el doctor JULIO CESAR GUERRA TULENA mi padre, quien en el actualidad ostenta la dignidad de Gobernador del Departamento de Sucre. Teniendo en cuenta que los temas a debatir están estrechamente ligados con la función del cargo de Gobernador, pues son estos quienes deben ejecutar los recursos destinados por Regalías a los Departamentos, Es pertinente que me aparte inobjetablemente de la mencionada discusión.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5° de 1992.

Agradezco su atención,

**JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO**  
H. Senador de la República".

Está leído el Impedimento, Señor Presidente, lo puede poner a consideración.

En consideración el Orden impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento leído ? Comisión Cuarta de Cámara

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**NOTA:** Se deja constancia del voto negativo del Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, al impedimento presentado por el Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Lo aprueba, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**NOTA:** Se deja constancia que el Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, al momento de votarse el impedimento se encuentra fuera del Recinto.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el impedimento leído, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Existen más Impedimentos en la Secretaria señor Secretario.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Señor Presidente le manifiesto que en la Secretaria de la Comisión Tercera del Senado, están radicados varios Impedimentos a los cuales voy a dar lectura, el primero suscrito por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

“(...)

En consideración a lo estipulado en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5º de 1992 y 40 de la Ley 734 de 2002, referente al Conflicto de Intereses; y teniendo en cuenta que el actual Gobernador del Departamento de Sucre, Julio Guerra Tulena, es pariente mío en tercer grado de consanguinidad; además que mi familia posee un título minero sin explotar, presento impedimento para conocer del Proyecto de Ley Número 131 de 2014 Cámara 104 de 2014 – Senado, mediante el cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio 2015-2016.

Muchísimas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA**

Senadora de la República”

Está leído el impedimento Señor Presidente presentado por la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se abre la discusión del Impedimento leído, anuncio que va a cerrarse.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

**Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.-** Muchas Gracias Señor Presidente: No encuentro que haya razones para un Impedimento el hecho de que el hermano (s.i.c.) de la Senadora Guerra sea Gobernador de un Departamento, porque son asuntos de tipo totalmente general y no específico, de manera que salvo mejor opinión de la Comisiones presentes, pienso que habría que votarlo negativamente. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Continúa la discusión anuncio que va a cerrarse, se cierra, cómo vota Comisión Tercera de Senado señor Secretario.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Los Honorables Senadores de la Comisión Tercera de Senado, niegan el Impedimento, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Señor Secretario Comisión Tercera, sírvase continuar con la lectura del siguiente impedimento.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente, me permito darle lectura al Impedimento suscrito por el Senador Bernardo Miguel Elías Vidal.

“(...)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286 y 292 de la Ley 5° de 1992, por medio del presente escrito le solicito, dar curso a la presente petición de Impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones correspondientes a la aprobación del Proyecto de Ley 104 de 2014 – Senado, 131 de 2014 – Cámara, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016”**.

La presente solicitud de aprobación de impedimento, la realizo en consideración a que tengo vínculos de afinidad en segundo grado con un funcionario de elección popular (Gobernador de Córdoba) a quien le corresponderá ejecutar recursos del Sistema General de Regalías.

Cordialmente,

**BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL**  
Senador de la República”

Está leído el Impedimento, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se abre la discusión del Impedimento leído, anuncio que va a cerrarse.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

**Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Que pena referirme a esto, el impedimento que se acaba de votar negativo por parte de la Comisión Tercera de Senado, estaba conformado por dos partes, una porque es sobrina de un Gobernador y eso me parece que no lo tiene, pero la segunda parte del Impedimento era que su familia tiene un título minero. Entonces al haberse negado ese Impedimento es muy importante que quede claro que se niega en las dos partes, no solamente en la que tiene que ver con el Gobernador, o si consideran se debería reabrir la discusión para no ir a dejar a la Senadora en alguna dificultad de tipo Legal. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** La Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, se encuentra en el Recinto?.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** La Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, cuándo se voto el impedimento estaba fuera del Recinto, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que al leerse el soporte de la solicitud que hizo la Honorable Senadora no quedo claro, pero ya acá conversando sobre los factores que ella está arguyendo pensaría que debería revisarse esa solicitud, porque es que el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, la ha argumentado en el sentido de que son dos factores que vinculan, sobre todo el hecho de tener títulos mineros, me parece que es parte activa de lo que generan las Regalías y que podría en ese caso vincularla para o darle soporte a la solicitud que está haciendo para que pues la consideremos con más cuidado. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Me voy a referir a este Impedimento porque en pocos segundos su señoría va a poner a consideración uno similar que he radicado, evidentemente cuando se discutió el Impedimento de la Senadora Guerra de la Espriella, no se reparo en la segunda parte que se argumenta de la presencia de un título Minero en cabeza Familiar y aquí hay que cortar por lo sano Señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Tercera prontamente debe leer el Impedimento, nosotros tenemos el derecho a explicar por qué estamos solicitándole a esta Plenaria Conjunta que considere y apruebe el respectivo Impedimento habida cuenta que hay suficientes motivos para evitar nuestra participación en la discusión y eventualmente en la aprobación o negación de esta iniciativa, por ello en lo personal quiero pedirle a estas Comisiones Conjuntas que en el caso del Senador Antonio Guerra, cuyo Impedido será leído prontamente se considera positivamente esa solicitud para evitar encontrarme en un conflicto de intereses por cuenta de los argumentos que están descritos en ese Impedimento. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** A usted Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella; vamos entonces ante la explicación del Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, vamos a reabrir la discusión del Impedimento de la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella y se lee separadamente el Impedimento por el grado de consanguinidad con el Gobernador de Sucre y el Título Minero.

Sírvase Señor Secretario colocar a consideración la reapertura de la discusión del Impedimento. Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba la reapertura del impedimento presentado por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba la reapertura del impedimento, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Cámara.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la reapertura del impedimento, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** De igual manera Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara aprueba la reapertura de la discusión del Impedimento.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el impedimento leído, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Sírvase Señor Secretario leer separadamente entonces el Impedimento de la Senadora María del Rosario

Guerra para someterlo a votación.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente, doy nueva lectura al impedimento presentado por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella:

“(…)

En consideración a lo estipulado en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5° de 1992 y 40 de la Ley 734 de 2002, referente al Conflicto de Intereses; y teniendo en cuenta que el actual Gobernador del Departamento de Sucre, Julio Guerra Tulena, es pariente mío en tercer grado de consanguinidad; además que mi familia posee un título minero sin explotar, presento impedimento para conocer del Proyecto de Ley Número 131 de 2014 Cámara 104 de 2014 – Senado, mediante el cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio 2015-2016.

Muchísimas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA**

Senadora de la República”

Este es el Impedimento Señor Presidente presentado por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, quien se encuentra ausente del Recinto.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** En consideración el Orden impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento leído ? Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**NOTA:** Se deja constancia que la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, al momento de votarse el impedimento se encuentra fuera del Recinto.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Cámara

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Lo aprueba, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

**Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Un cordial saludo para usted y para todos, en el caso de estas Proposiciones quiero dejar constancia aquí en las Comisiones Conjuntas que mi voto es Negativo, probablemente somos veintisiete o veintiséis porque la Honorable Representante Johana Chaves García, no está presente, pero quiero dejar esa constancia, mi voto es Negativo en estas Proposiciones. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Vamos a dejar la votación de la Comisión Cuarta de Cámara con la constancia del voto negativo del Representante Jorge Camilo Abril Tarache, hay más Impedimentos en la Secretaria señor Secretario.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Señor Presidente con la manifestación del voto negativo del Representante Jorge Camilo Abril Tarache, no ha habido otra manifestación de integrantes de la Comisión en posición distinta a aprobar el Impedimento. En consideración ha sido aprobado el Impedimento señor Presidente.

**NOTA:** Se deja constancia del voto negativo del Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, al impedimento presentado por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el impedimento leído, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Secretario Comisión Tercera de Senado, hay otros impedimentos radicados?.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Señor Presidente, le solicito someta a consideración el Impedimento leído con anterioridad del Honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal; o si a bien lo tiene le damos nuevamente lectura.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Sírvase dar lectura al Impedimento nuevamente, Señor Secretario.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente

“(...)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286 y 292 de la Ley 5º de 1992, por medio del presente escrito le solicito, dar curso a la presente petición de Impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones correspondientes a la aprobación del Proyecto de Ley 104 de 2014 – Senado, 131 de 2014 – Cámara, “**POR LA CUAL SE DECRETA EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**”.

La presente solicitud de aprobación de impedimento, la realizo en consideración a que tengo vínculos de afinidad en segundo grado con un funcionario de elección popular (Gobernador de Córdoba) a quien le corresponderá ejecutar recursos del Sistema General de Regalías.

Cordialmente,

**BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL**  
Senador de la República”

Está leído el impedimento presentado por el Honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, la solicito someterlo a consideración y votación.

Se deja constancia que el Honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, no se encuentra presente en el Recinto, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** En consideración el Orden impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento leído ? Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**NOTA:** Se deja constancia que el Honorable Senador Bernado Miguel Elías Vidal, al momento de votarse el impedimento se encuentra fuera del Recinto.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Cámara

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Lo aprueba, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**NOTA:** Se deja constancia del voto negativo del Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, al impedimento presentado por el Honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el impedimento leído, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Secretario Comisión Tercera de Senado, hay otros impedimentos radicados?.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Señor Presidente, para manifestarle que hay radicado un impedimento presentado por el Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella.

“(…) De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5° de 1992, por medio del presente escrito le solicito, dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones correspondientes a la aprobación del Proyecto de Ley 104 de 2014 – Senado, 131 de 2014 – Cámara, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016”**.

La presente solicitud de aprobación de impedimento, al realizo en consideración a que tengo vínculos de consanguinidad en segundo grado con un funcionario de elección popular (Gobernador) a quien le corresponderá ejecutar recursos del Sistema General de Regalías.

Atentamente,

**ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Senador de la República”

Está leído el Impedimento presentando por el Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella y dejo constancia de que se encuentra fuera del Recinto.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** En consideración el Orden impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento leído ? Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**NOTA:** Se deja constancia que el Honorable Senador Bernado Miguel Elías Vidal, al momento de votarse el impedimento se encuentra fuera del Recinto.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Cámara

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Lo aprueba, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**NOTA:** Se deja constancia del voto negativo del Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, al impedimento presentado por el Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el impedimento leído, de forma ordinaria de acuerdo a lo

establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, hay otros impedimentos radicados?.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Señor Presidente, para manifestarle que hay radicado un impedimento presentado por la Honorable Representante Sara Helena Piedrahita Lyons.

“(…) De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5º de 1992, por medio de la presente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberación y votaciones correspondientes a la aprobación del Proyecto de Proyecto de Ley 104 de 2014 – Senado, 131 de 2014 – Cámara, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016”**.

La presente solicitud de aprobación de impedimento, la realizo en consideración a que tengo vínculos dentro del cuarto grado de consanguinidad, con un funcionario de elección popular (Gobernador de Córdoba), a quien le corresponderá ejecutar recursos del Sistema General de Regalías.

Atentamente,

**SARA HELENA PIEDRAHITA LYONS**

Representante a la Cámara”

Está leído el Impedimento presentado por la Honorable Representante Sara Helena Piedrahita Lyons y dejo constancia de que se encuentra fuera del recinto. Señor Presidente someta a consideración.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** En consideración el Orden impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento leído ? Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Lo aprueba, Señor Presidente.

**NOTA:** Se deja constancia que la Honorable Representante Sara Helena Piedrahita Lyons, al momento de votarse el impedimento se encuentra fuera del Recinto.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Cámara

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán**

**Avendaño:** Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba el impedimento leído, Señor Presidente.

**NOTA:** Se deja constancia del voto negativo del Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, al impedimento presentado por la Honorable Representante Sara Helena Piedrahita Lyos.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el impedimento leído, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Hay más Impedimentos radicados, Señores Secretarios?.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Por parte de la Comisión Tercera de Senado, no Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** No, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Cámara hay más Impedimentos sobre la Mesa.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Señor Presidente, en Comisión Cuarta de Cámara no hay impedimentos radicados.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** En la Comisión Tercera de Cámara, no hay radicados más Impedimentos, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada.

**Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenas tardes a todos los Parlamentarios que están aquí presentes, en mi calidad de Ministro de Minas quisiera complementar la presentación que hizo el Ministro de Hacienda, explicándoles más los temas de Proyecciones, de Producción que son la base del Presupuesto de Regalías que hoy están consideración acá.

Si uno mira el Presupuesto para los siguientes dos años - para el Bienio - estamos hablando de 18.3 billones de pesos, cuando uno lo observa por Sectores que lo van a generar se da cuenta que Hidrocarburos está colocando 15.2 billones de pesos, de esos 18.3 billones de pesos; y los restantes 3.1 billones de pesos los colocaría el sector Minero, es decir, la carga grande en materia de producción, de generar estas Regalías la va a tener el Sector de Hidrocarburos y en el caso Minero la va a tener fundamentalmente el Carbón.

Qué vemos en materia de Hidrocarburos: si ustedes ven para el siguiente año tenemos una producción de 1'029 mil barriles y para el 2016 tenemos una proyección de un 1'094 mil barriles, esa producción debe ir subiendo hasta el año 2018, donde debería tocar un pico de 1'150 mil barriles casi un 1'150 mil barriles y posteriormente debería tener una declinación.

Qué es lo que está detrás de este Presupuesto y es quizás el mensaje más importante que quisiera dejar hoy acá, ustedes saben que en los campos los descubrimientos que tenemos hoy, los campos que están en producción tienen una declinación natural, esa es la vía normal de los yacimientos, más o menos para tener un orden de ideas estamos hablando de unos 100 mil barriles por año de declinación en la producción, uno obviamente para poder revertir esa declinación, mantener los niveles de producción cercanos al millón de barriles y por encima, como lo requiere el Presupuesto, se necesita tener un importante nivel de actividad. ¿Cómo vamos a hacer para combatir, que es lo que está en el Presupuesto, la declinación natural que tenemos en los campos? Lo primero debemos ser capaces de hacer todas las inversiones que están programadas, estos son: inversiones en desarrollo e inversiones en exploración; aquí estamos hablando de perforaciones de más de 100 pozos al año, estamos hablando de inversión en recuperación mejorada, esto es poder sacar más de lo que se ha encontrado, poder recuperar más de lo que se ha encontrado, ahí tenemos más de 45 Proyectos que son vitales para mantener la producción; y tenemos los nuevos hidrocarburos, que estamos hablando de los yacimientos no convencionales y estamos hablando de la participación de la producción costa afuera, la exploración en territorios marinos. Todos estos Proyectos que requieren esos niveles de actividad que les estoy diciendo, van a depender de que tengamos un entorno conducente a que esto sea así y el entorno, debemos tener unos procesos de licenciamiento con la suficiente celeridad, debemos tener un manejo de la seguridad también, el más conducente a que la actividad se pueda hacer y debemos tener unas relaciones en terreno con las comunidades vecinas a las zonas de operación, unas relaciones que también sean conducentes a esto.

El mensaje de fondo que les quiero dar hoy acá, es que este Presupuesto tal como está hecho, va a depender en muy buena medida de que los Proyectos se puedan hacer; si no logramos sacar los Proyectos, va a ser difícil tener los niveles de producción, que ahí está: si somos exitosos sacando adelante los Proyectos que están presupuestados, la inversión que ya está comprometida, es posible que estemos por encima de los niveles de producción que están en el Presupuesto y tengamos unos recursos adicionales por este concepto; entonces, es el primer mensaje.

Ahora, los ingresos de Regalías no dependen exclusivamente de la producción, hay dos variables más que van a jugar un papel determinante: la primera son los precios, ustedes saben que el crudo colombiano se vende en el mercado internacional; ustedes saben también que el precio de referencia que utilizamos para vender los crudos colombianos es el Brent y ese Brent hoy en día ha estado más bajo de las proyecciones que están contenidas en el Presupuesto; el barril de Brent había estado más o menos entre 105 y 110 dólares a lo largo del año, de hecho en los últimos 3 o 4 años había estado ahí; recientemente, por factores del mercado petrolero mundial, ha habido una caída grande, una caída acelerada, llegó hacia los 80 dólares, ha repuntado, hoy está como en unos 86 dólares más o menos, pero está ciertamente menor que el precio de referencia que tenemos para 2015, que es de 94 dólares y para el 16 tenemos 91 dólares, que fue lo que proyectamos, previendo que hubiera una disminución en el precio del barril. ¿Qué quiere decir esto?, obviamente cuando el precio es menor del que uno ha esperado, el presupuesto se aprieta; ¿qué es la característica principal que tiene el precio del crudo?, ese es un mercado altamente volátil, eso se mueve, eso parece un electrocardiograma cuando uno lo sigue todos los días y lo que estamos viendo ahora es que el precio va a estar en los siguientes meses entre los 80 y los 85. ¿Qué va a pasar en el segundo semestre del próximo año?, muy difícil de saber; los analistas, algunos dicen que va a tender a permanecer ahí, otros dicen que puede recuperarse y retornar a niveles de los 90 dólares, es imposible saberlo ahora; sin embargo, complementando lo que decía el Ministro de Hacienda, en la medida en que veamos que el precio del crudo no es el que proyectamos, tenemos que mirar y hacer unas revisiones para que el Presupuesto sea lo más concordante posible con la realidad.

Y la última variable: tenemos producción, la que les acabo de presentar, tenemos los niveles de precio que les acabo de presentar: 94 y 91: 94 dólares para el 2015, 91 dólares para el 2016; y tenemos una tasa de cambio, porque uno la cantidad que produce por el precio que la vende, la tiene que convertir a pesos, una tasa de cambio que por el contrario, ha estado más alta de lo que se proyectó. En el Presupuesto, hemos hablado de 1.956 pesos para el próximo año y 1.976 para el 2016; ustedes saben que el dólar ha estado por encima de los 2 mil pesos de manera sostenida y eso nos debe compensar parcialmente la reducción en precios.

Entonces, para cerrar los temas de petróleo, lo que diría: tenemos una producción que con la actividad que está programada puede estar donde lo dice el Presupuesto, o más alta si hay toda la actividad se puede desarrollar sin ningún contratiempo; tenemos unos precios que nos están empujando el Presupuesto hacia abajo y una tasa de

cambio que nos la está empujando hacia arriba: esa combinación nos hace pensar que debemos estar muy pendientes del desarrollo del Presupuesto y en la medida, sobre todo, que los precios se mantengan a los niveles que están hoy, hacer una revisión.

¿Qué pasa con el caso de las Regalías Mineras?; les decía: de los 18,3 billones de pesos, 15 billones de pesos son de Hidrocarburos; los otros 3 billones de pesos son de minería, principalmente de carbón; en el primer semestre del año tuvimos una producción de 47 millones de toneladas; de mantener esta tendencia, terminaríamos el año con unos 95 millones de toneladas, vamos a ver cómo se materializa toda la actividad que se está desarrollando en esto en lo que queda del año, pero lo cierto es que observando los planes de proyección que tienen las distintas compañías; mirando los planes de trabajo y obras, vemos que la producción de carbón para el siguiente año podría estar en los 105 millones de toneladas; si todos esos planes, fundamentalmente en los departamentos de La Guajira, del Cesar y en el interior; debe tener un crecimiento, un crecimiento moderado de las 10 millones de toneladas a un poco menos de 11; si se materializan de nuevo todos los Proyectos que dependen de los mismos factores que en el caso de Hidrocarburos, debemos tener esa producción de 105 millones de toneladas el próximo año y de 109 millones de toneladas en el siguiente.

Aquí los precios del carbón están mucho más ajustados a lo que estamos observando, precios de alrededor de 60 dólares, ahí no sentimos que haya la necesidad de hacer una revisión y esperaríamos que el Presupuesto en el caso minero tenga menos presión que el del petrolero, en el caso de los precios. Eso es lo que compone producción de carbón, producción de petróleo, sus precios y las tasas de cambio que materializan el Presupuesto que ven ustedes en el Proyecto que estamos presentando a su consideración.

Un punto final, Señor Presidente, que es muy importante para el sector minero energético, son esos recursos que el Congreso aprobó para fiscalización minera y para conocimiento del subsuelo; esos son recursos que equivalen al 2% del Presupuesto, estamos hablando de 360 mil millones de pesos y es un Presupuesto que ha sido vital para ponerle orden a la actividad minera y para mejorar el conocimiento del subsuelo, para asegurar que tengamos unos desarrollos adecuados con nuestro potencial de reservas. La fiscalización con los recursos de estos últimos dos años, hoy en día se visitan el 100% de los Títulos con un nivel técnico más alto del que teníamos antes; eso nos ha permitido aumentar los recaudos por canon, que es lo que tiene que pagar el titular minero por tener ese Título, los hemos aumentado en un 50% gracias a esa fiscalización más efectiva, más presente, más regular; hemos también reducido la accidentalidad minera gracias a esas visitas y sin esos recursos que están en el Presupuesto sería imposible mantener el nivel de visitas, de control, de fiscalización, que se está teniendo en Minería.

Y en conocimiento del subsuelo igual, lo que ha habido en conocimiento del subsuelo es una verdadera revolución; si uno mira los porcentajes de cartografía, los porcentajes de conocimiento en materia de geoquímica, de geofísica, de todo lo que se necesita para entender el subsuelo, lo que ha habido en estos dos años es una verdadera revolución; inclusive en el tema de hidrogeología, que es tan importante para atender las necesidades de agua de la población, gracias a esos recursos se han podido perforar y tener pozos que han abastecido regiones como La Guajira, que sufrió una sequía muy grande este año; el caso de Maicao es crítico, Eje Cafetero, Boyacá, muchas regiones del país se han beneficiado en términos directos con agua, de ese esfuerzo que hizo el Congreso por darle estos recursos al sector. De manera, Señor Presidente, que con esto quisiera terminar, presentando lo que son las producciones, presentando lo que son los precios y recordando la importancia de estos recursos para que el sector pueda seguir su desarrollo y poder hacer una mejor fiscalización y conocimiento del subsuelo, que es vital para que la actividad sea mejor para el país. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

**Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, una pregunta: Usted está diciendo que si la actividad de producción de hidrocarburos se mantiene como está proyectada, se puede mantener la producción de hidrocarburos por encima de un millón de barriles día; ¿eso incluye fracking, o es el offshore, cuáles son las expectativas de mantener por encima de un millón de barriles?. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada.

**Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada.-** Muchas Gracias Señor Presidente: ¿cómo están las proyecciones de producción hacia adelante? En el corto plazo, en los siguientes 2 o 3 años, los barriles que necesitamos para mantenernos por encima del millón vienen principalmente de lo que ya se ha descubierto hoy, de los desarrollos de lo que ya tenemos hoy y del recobro mejorado de lo que ya tenemos hoy; hacia adelante, estoy hablándole del año 2018, 2019, debe empezar la participación tanto de los no convencionales como de la exploración costa afuera; esos son los hidrocarburos del futuro, son los que nos van a permitir mantenernos por encima del millón, son los que nos van a permitir financiar todo ese gasto: las inversiones de la Paz, la Educación y la Equidad, que tanto necesitamos. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Vamos a iniciar con las intervenciones, la Mesa Directiva le quiere anunciar a la Comisión que hoy tenemos la limitante de la Plenaria de la Cámara, pero vamos a dar todas las garantías en un Proyecto tan importante como estos, para que todos los Representantes, Senadores y Senadoras, participen. Nosotros con este Proyecto especialmente, tenemos una limitación para su aprobación en las Comisiones Económicas, que es el 4 de noviembre - martes 4 de noviembre.

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.-** Muchas Gracias Señor Presidente: En la convocatoria, en el Orden del Día nos hace referencia que estaría presente el Señor Director Nacional de Planeación y el Señor Contralor General de la República; creo que es muy importante la participación de los dos Funcionarios, porque la Contraloría debe informarle a estas Comisiones cuál ha sido el comportamiento en la ejecución de los recursos de Regalías en los diferentes departamentos; de tal manera que le agradecería, que a través de la Mesa Directiva, si no es posible la presencia de los Funcionarios en el día de hoy ojalá para el próximo martes hagan presencia, para que nos informen cuál ha sido el comportamiento en la ejecución, especialmente de estos Fondos. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Así lo vamos a hacer, Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, vamos a garantizar la presencia el día martes del Director Nacional de Planeación, el doctor Simón Gaviria Muñoz, y del señor Contralor General de la República.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

**Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.-** Muchas Señor Gracias Presidente: Hoy es un día importante y sobre todo para los Representantes y los Senadores que representamos a los departamentos y municipios productores de hidrocarburos; esta pesadilla para los municipios y departamentos productores empieza cuando se aprueba el Proyecto de Acto Legislativo que reforma los artículos 360 y el 361 de la Constitución Política, cuando se reparten las Regalías en todos los 32 departamentos, pero la pesadilla sigue cuando se aprueba esa Ley, la Ley 1530; y quiero ser muy honesto: ni el Ministro de Hacienda actual ni el Ministro de Minas y Energía, tuvieron que ver en estos escenarios cuando se aprobaron tanto la reforma constitucional como el Proyecto de Ley; trajo como consecuencias que los departamentos productores y los municipios quedaran sin los recursos de lo que genera riqueza de sus suelos, que las necesidades básicas insatisfechas tanto de los departamentos productores como de los municipios quedaron sin recursos para ser satisfechas. Hoy represento al departamento del Putumayo: el 75% de las necesidades básicas insatisfechas no están satisfechas; y me preocupa, porque miro un Proyecto de Ley de Presupuesto de Regalías, que gracias a la explicación que hiciera hoy al principio el Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, me quita un poco la preocupación porque dice que en el articulado de este Proyecto de Ley de las Regalías bianual del 2015 y 2016, no están los artículos especiales para la compensación tanto de los departamentos productores como de los municipios.

Les quiero dar ejemplos: el departamento del Putumayo le produce al Producto Interno Bruto del país 3.5 billones cada año y recibe por esta producción de unos Fondos que se crearon con esta reforma constitucional, unos recursos irrisorios que no sirven para lograr satisfacer las necesidades de la comunidad; hoy el Putumayo, en ninguno de los 13 municipios tiene Agua Potable ni Saneamiento Básico; hoy el Putumayo no tiene los Proyectos de Vivienda; hoy el Putumayo no tiene Universidad Pública; hoy el Putumayo no tiene un Hospital de Alta Complejidad o de Tercer Nivel; hoy en el Putumayo no se acompañan los proyectos productivos agropecuarios. Les voy a dar ejemplos: en el Presupuesto de las asignaciones a los Fondos y beneficiarios: el Fondo de Ciencia y Tecnología va a tener para el bianual del 2015-2016 1.8 billones de pesos, de los cuales el Putumayo sólo va a recibir 34 mil millones de pesos; el Fondo de Desarrollo Regional va a repartir a nivel nacional 3 billones de pesos, de los cuales sólo el Putumayo, va a recibir 48 mil millones de pesos; el Fondo de Compensación Regional va a repartir 4 billones 100 mil millones de pesos, el departamento del Putumayo sólo va a recibir 105 mil millones de pesos; el Fondo de Ahorro y Estabilización 4 billones de pesos, del cual el Putumayo en este ahorro solo lleva 89 mil millones de pesos. Aquí me quiero quedar un poco y pedirle al Ministro de Hacienda que revise este tema del Fondo de Ahorro y Estabilización: ¿Ministro, por qué no bajamos al 50% este ahorro, para poder repartir entre los departamentos y municipios productores esta riqueza, para ver si podemos solucionar este tema de las necesidades básicas insatisfechas?

Quiero decirles a todos los compañeros: hay departamentos que generan las riquezas de este país, se tiene que hacer una equidad y una justicia con esos departamentos; y por eso hoy aquí, como miembro de la Comisión Cuarta de Presupuesto y donde aquí se logra esta discusión de este gran Proyecto; pedirle al Ministro de Hacienda y al Ministro de Minas y Energía y a los demás Funcionarios como el Director de Planeación Nacional, que se haga esa compensación con los departamentos productores y municipios productores.

Y hay algo que esta reforma constitucional trajo como consecuencia, de que se haya o haga una talanquera a los Proyectos que presentan tanto los municipios productores y los municipios en general en Colombia y los departamentos productores. No sé a quién se le ocurrió y quiero decirlo hoy, crear los OCADs; los OCADs se han convertido en unos Organismos que al contrario de fortalecer las regiones en el país, presentan unas talanqueras para que los Proyectos nunca se aprueben; quiero pedir aquí que ojalá en un futuro todos presentemos un Proyecto de Acto Legislativo para quitar ese tema de los OCADs tanto municipales como departamentales, para permitir que los Gobernadores y Alcaldes puedan presentar sus Proyectos a ese Fondo de Regalías y puedan ser aprobados estos Proyectos, para que cuanto antes lleguen los beneficios a las comunidades.

Creo en usted, Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas; creo en el Ministro de Minas, el doctor Tomás González; creo en el Director de Planeación Nacional; y nos vamos a sentar con los que representamos los departamentos productores a que se haga esa compensación, que el propio Presidente Juan Manuel Santos nos prometió a los que representamos a estos departamentos y municipios productores; esa compensación que va a permitir el progreso y desarrollo de estas regiones que le están dando tanta riqueza al país. Y por eso, decirle al doctor Tomás González, gracias por ese Decreto, ese Decreto que permite que en las zonas de influencia petrolera se contrate la mano de obra no calificada en estos municipios, y que también se contrate la mano de obra calificada en estos municipios.

¿Qué nos falta?, que saque el otro Decreto, Ministro de Minas, para que se contrate a las empresas de la zona de influencia petrolera, que se le dé la oportunidad a esas empresas de la zona de influencia y por eso estamos trabajando y aquí nos vamos a reunir, para lograr esta compensación para los departamentos y municipios productores, que es lo justo que podemos pedir, esos departamentos que le están dando mucha riqueza a este país; y que se hagan esas Obras de infraestructura necesarias para que el Putumayo, un departamento pobre, pueda llegar a delante y pueda ser competitivo con su riqueza que le está dando al Producto Interno Bruto a nivel nacional. Muchas Gracias, Señores Ministros y Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

**Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.-**

Muchas Gracias Señor Presidente:

Muy buenas tardes a todos; un saludo especial a los señores Ministros de Hacienda y al Ministro de Minas. La intervención es para seguir en defensa de los departamentos productores de las Regalías, que necesitamos y requerimos, que puedan ser mirados y valorados con una mayor racionalidad por parte del Gobierno, porque realmente es necesario. Señor Ministro de Hacienda, la compensación que hoy con el cambio y con la reforma a las Regalías, estos departamentos y estos municipios productores están viéndose afectados, siendo además el eslabón débil del Sistema, porque hoy estos municipios son los municipios que más condiciones de pobreza presentan y que más inversión de manera organizada requieren por parte del Gobierno Nacional y por parte de estos recursos en materia de Regalías; cuando son ellos directamente quienes las producen, quienes las generan y a quienes se les está causando todo el impacto social, el impacto ambiental, que la explotación minera genera; porque hay que decirlo así y hay que hacérselo ver al país, que necesariamente la minería ha generado un boom y una burbuja que ha hecho que las condiciones de vida, que las condiciones económicas de quienes vivimos en esos departamentos y en esos municipios, sean mayores y que sean más costosas las condiciones de vida con relación al resto de municipios del país que viven en unas condiciones proporcionales.

Y concretamente, me quiero referir en esta intervención a dos proposiciones, que apoyado por varios Senadores y Representantes, queremos que queden establecidas dentro del Proyecto, para darle una mayor agilidad: la primera de ellas es proponer un artículo nuevo que vamos a radicar luego que termine la intervención en este sentido, y lo leo porque es muy corto:

**“Artículo nuevo:** Para garantizar el cumplimiento de los giros de las asignaciones Directas y demás beneficiarios del Sistema General de Regalías causadas y no giradas por exceder los montos asignados para el periodo 2012 y en cumplimiento del artículo 89 de la Ley 1530 de 2012, adiciónese al Presupuesto bianual del Sistema General de Regalías 2015-2016, los recursos por mayor recaudo.

Los recursos se distribuirán de acuerdo al Acto Legislativo 05 de 2011 y a la Ley 1530 de 2012, y serán girados a más tardar a cada uno de estos el 31 de enero de 2015”.

¿Con esto qué buscamos, Señores Ministros y colegas de las Comisiones Económicas?: que unos recursos del Sistema por mayor recaudo que se dieron en la Vigencia especial, como lo explicaba el Ministro de Hacienda en el año 2012, sean girados de manera concreta a los Entes territoriales y a los Fondos que componen el Sistema; porque no ha sido posible que esos mayores recaudos que excedieron el monto en el año 2012, sean girados al Sistema, de manera directa o a través de los Fondos; eso buscamos con esa proposición, que creemos que es justa, que creemos que es necesaria para los departamentos. Hay alrededor de un billón y medio de pesos pendientes desde la liquidación o terminación de la Vigencia 2012, por que puedan ser girados y destinados a los Entes Territoriales y no ha sido posible por múltiples dificultades, y eso buscamos con ese artículo.

Y además, estamos proponiendo la modificación del artículo 89 de la Ley 1530 de 2012, que es la que regula todo el Sistema, con relación a varios aspectos y leo el artículo como quedaría modificado:

“Artículo 89. Presupuesto adicional. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar ante el Congreso de la República, cuando la proyección de ingresos del Sistema sea superior a los ya presupuestados, adiciones al Presupuesto General de Regalías. La Ley que adicionará el Presupuesto del Sistema será presentada el primer período de Sesiones Ordinarias siguientes al cierre de la bianualidad anterior. La preparación del Presupuesto adicional se sujetará, salvo los plazos allí definidos, a lo dispuesto en los artículos 82 - 88 de la presente Ley”.

¿Qué buscamos, colegas con la modificación de este artículo?: que no tenga que ser tortuoso el mecanismo de la Adición Presupuestal; que como este es un Presupuesto bianual, se pueda tomar precisamente los 6 primeros meses luego de terminada la bianualidad, es decir, los 6 primeros meses del próximo año, para que el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas y las Agencias hagan las liquidaciones correspondientes y se esté tramitando precisamente en el primer período de Sesiones Ordinarias, a partir de julio del próximo año, la Ley de adiciones correspondiente y esto quede determinado vía legal y no estemos, insisto, de manera tortuosa, insistiendo los Entes Territoriales en que los recursos sean asignados y sean determinados. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

**Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero presentar un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, al Señor Ministro de Hacienda. Realmente lo que se ha mencionado aquí en el Proyecto de Ley 134, que nos habla de un 39 y un 40% para los Departamentos Productores, en lo que respecta al Departamento del Meta, del cual soy Representante, siendo el departamento productor de hidrocarburos por excelencia en Colombia con más de 500 mil barriles diarios de petróleo, no se justifica el porcentaje que se está dando, toda vez que estamos perdiendo más del 33% frente al bienio anterior.

El bienio anterior traíamos 1 billón 127 mil millones de pesos, es decir, 560 mil millones de pesos al año, hoy vamos a tener 744 mil millones de pesos, es decir, en los dos años tenemos el 2 o 4% en los dos años, que no es la cifra que le corresponde a un departamento, como lo he mencionado, altamente productor y que como lo dijieran mis antecesores en el uso de la palabra, lo que ha generado el petróleo es una crisis social, económica, ambiental, un verdadero caos en las regiones, máxime cuando en el Meta, como lo ha dicho el señor Gobernador de mi departamento, se produjo con el Acto Legislativo 05 del 2011 el raponazo de las Regalías: allí, donde teníamos nosotros una inversión de más de 1 billón 500 mil millones de pesos, llegaremos, como lo ha mencionado el señor Ministro aquí puntualmente, a esa disminución del 80% en las Regalías, a tener de 200 mil millones de pesos a 250 mil millones de pesos, que no se compadece con las necesidades del departamento y que no se compadece con los Programas sociales que el mismo Presupuesto General de la Nación se ha enunciado, en temas como De Cero a Siempre, que son Programas importantísimos y vitales en el Gobierno Nacional, pero que no son fáciles de asumir cuando no se tienen los recursos para sostener las políticas de los grupos poblacionales en Colombia; máxime cuando se está con el tema, repito, de las Regalías en su descenso, porque tampoco es como el Acto Legislativo 05 de 2011 nos señaló a los departamentos productores, que nos iban a dar un porcentaje de equilibrio frente a los demás, hablando del 20%, cuando en realidad no es el 20% en las asignaciones directas, sino el 9.45%.

Tampoco en los Fondos, ni en los Fondos de Ciencia y Tecnología es el 10%, sino es el 9.4%; tampoco en los Fondos de Ahorro Pensional, es el 9.45% y menos en los Fondos de Ahorro y Estabilización, que no es el 30% sino el 28%.

Por eso, de manera formal y amable, en la petición que ha hecho también, o mejor, la alocución que ha hecho el Señor Ministro, solicitar que realmente se haga una Comisión con los departamentos productores, para que se estudie lo concerniente a la compensación que requerimos para beneficio de nuestras comunidades; porque ¿de qué sirve tener petróleo en nuestros territorios, si lo que tenemos es miseria y lo que tenemos es pobreza y no se compensa con el recurso que llega a través del Acto Legislativo y la Ley 1530? No es factible asumir esto, máxime cuando el petróleo representa el 50% de las exportaciones en Colombia; el petróleo representa también el 5.6 del Producto Interno Bruto en Colombia; ¿cómo es posible que los departamentos tengamos que asumir la carga de los temas sociales y económicos, ambientales y no podamos obtener los recursos y los dividendos que necesitamos?

Por eso hacemos ese llamado ingente al Gobierno Nacional y hemos presentado con unos compañeros de la Cámara de Representantes, el doctor Jorge Camilo Abril Tarache del Casanare, el doctor Antenor Durán Carillo de La Guajira, con el suscrito y el acompañamiento de otros Representantes de departamentos productores de hidrocarburos y mineros, un Proyecto de Acto Legislativo, el 112, para que en verdad se compense a los departamentos productores y también se haga una distribución equitativa en Colombia, porque seguramente las cifras de las cuales les estoy hablando hoy para el departamento del Meta y los departamentos productores, tampoco son las mismas para los demás departamentos que jamás habían tenido Regalías; y qué bien importante que la tengan, pero que haya una distribución seria de las mismas y que se acaben y se desconstitucionalice de la Constitución Política el artículo 361, los OCADs, que han generado esa pérdida de la autonomía territorial de nuestros Gobernadores, de nuestros Alcaldes, y que los han puesto en calzas prietas para que puedan desarrollar sus planes de gobierno, sus planes de desarrollo, y hoy a través de ese Acto Legislativo, poder decir que se desconstitucionalice y sea la Ley la que determine quién va a manejar esos recursos, y esos recursos vayan directamente a los Entes territoriales y haya la verdadera descentralización administrativa que venimos reclamando hace mucho tiempo en Colombia. Pedimos al señor Ministro y al Gobierno Nacional que se designe la Comisión y que hagamos un ejercicio de equilibrio, a propósito de la buena

intención que se tuvo en este Presupuesto que usted ha presentado. Señor Ministro, muy amable. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

**Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Voy a iniciar mi intervención, que lamentablemente es muy corta hoy acá, pero le agradezco también a la Plenaria de Cámara porque ya aprobamos un debate con el Ministerio de Minas, ANH, DNP y Hacienda, con el tema del petróleo y de los recursos minerales no renovables; inicio básicamente diciéndole a nuestros colegas y al país y a usted, Señor Presidente y a los Ministros, que la equidad y la justicia de unos no puede ser la inequidad y la justicia de los otros; y en ese sentido, las Comisiones Económicas de Senado y Cámara tenemos una gran responsabilidad de aquí en adelante. Me parece importante tener en cuenta que los árboles al final no nos están dejando ver el bosque; de una u otra manera el país se sostiene presupuestalmente y siempre lo sostuvo el Ministro de Hacienda, que somos minero-dependientes y cuando uno escucha al Ministro de Minas me da dolor de patria, el saber que la fiscalización y el tema de la liquidación no son claras para este país; el Estado le debe explicaciones por más de 100 años a Colombia en el tema de los recursos minero-energéticos y de una u otra manera ha llegado el momento de plantear que un Presupuesto que nos acaban de presentar no tiene ni siquiera la gentileza el Ministro de Minas de decirnos de dónde sale la plata, cómo lo fiscaliza y ni siquiera cómo lo liquida; y siempre que escucho a él hablar y las declaraciones que da en El Tiempo, en Portafolio, me da dolor de patria, pareciera que viniera de la industria; y en ese sentido es la preocupación que en este momento debo expresarle a todo el pueblo colombiano.

Pero también debo resaltar que de una u otra manera, por lo menos el Ministerio de Hacienda y agradecerle, el trabajo que hemos venido haciendo desde ya; hoy nos atañe acá el Presupuesto, pero de aquí en adelante vendrá otra serie de debates, que ya estamos preparando en Plenaria de Cámara con el tema al cual estamos haciendo referencia. Y Ministro de Hacienda, lo felicito, porque por lo menos usted da la cara, por lo menos el doctor Jorge, por lo menos el doctor Jiménez, la doctora Marcela, el doctor Andrés, tratan de sopesar los horrores cometidos por Minas y por DNP en ese tema tan delicado; ustedes por lo menos dan la cara y en ese sentido, quiero ante todo, Ministro de Hacienda, empezar a aclarar ciertas cosas y la primera palabra que deseo es que nos empecemos a entender, es el tema de las compensaciones: le cambiaría la palabra compensación, Señor Ministro y de verdad la cambiaría por la palabra equilibrio, porque no puedo permitir o aceptar que compensar sea sacar de mi bolsillo, de mi misma plata y pasarlo a cubrir un déficit al otro bolsillo que no tengo, y eso es lo que estamos mirando en este Presupuesto.

Pero de una u otra manera tengo el sentimiento que si hay algún Funcionario que ustedes tengan y que vengan del año 2011, personalmente creería que por dignidad ellos deben renunciar; y los invito a que reflexionen si algo es perjudicial para el país y que a futuro se van a dar cuenta: Fue el Acto Legislativo 05. Y en ese momento, los Funcionarios que estaban en cada Ministerio, de Minas, ANH y el DNP, insisto, por dignidad deberían renunciar, les quedó grande hacerlo. Nos dijo el Gobierno: “vamos a tener un aumento de producción petrolera”; nos dijo: “va a incrementar la producción”; y si uno nota, la producción incrementó, pero observe cómo es el tema: no por haber descubierto nuevos pozos o nuevos campos, es por empezar la producción de campos que ya estaban y que como el precio del barril estaba tan malo, ahora sí los empezaron a sacar; esas cosas tiene que saberlo el país. Desde que fue creada la ANH, esta es la hora que no se ha descubierto un pozo importante a nivel nacional y en ese sentido también se equivocaron los “magos” que hicieron ese Acto Legislativo; se fantaseó, porque era una fantasía el pensar que el precio del petróleo iba a estar siempre alto; fantasearon y le dijeron mentiras al país. Se le dijo a las regiones: “no se preocupen, ustedes mínimo van a tener el 40% de sus recursos directos”, y es una fantasía para el país; pero también dijeron que el esquema del Buen Gobierno con la creación de los OCADs iba a acabarse la corrupción y hace unos días no más, en El Tiempo ya empezaron a aparecer los famosos Elefantes Blancos de las regiones.

Y una cosa extremadamente importante y que felicito al doctor Andrés, y el tema por lo menos de Hacienda, vuelvo a insistir, que ellos están intentando por todos los medios que los Congresistas acá que tenemos que aprobar este Presupuesto, no vayamos a violar la Constitución, porque de hecho, estamos nosotros, los que la creamos.

Y en ese sentido, es mi intervención; no le voy a dar datos del Casanare, porque aquí nos sentamos todos a

llorar; Casanare y los municipios productores de petróleo se van y están volviéndose inviables, creo que ni Minhacienda ni DNP han hecho ni siquiera un estudio de viabilidad; el Casanare, segundo productor de petróleo, solamente recibe el 2.8% de Regalías. Pero también estamos fantaseados, Ministro de Hacienda, y lo entiendo y lo defiendo; mire, qué cosa tan curiosa; porque es que al que le toca tapar los errores de un Acto Legislativo hecho por Minas y por DNP, es a Minhacienda; y entiendo cuando el Ministro trata de explicarnos que de las Regalías el 20% van a las regiones y él intenta con todo el entusiasmo hacerlo, obviamente eso no es verdad.

Y qué cosa tan curiosa, para terminar; miren, mis queridos amigos: en Gastos de Funcionamiento, solamente del Sistema General de Regalías, nos duplica la plata a muchos productores; ¡Qué injusticia!, casi un billón de pesos, solamente se lleva el Gasto de Funcionamiento.

Les agradezco por este tiempo, pero también quiero reiterarle mi compromiso con el Ministro de Hacienda, con el Viceministro, con el doctor Jiménez y todo el grupo de trabajo, que lo voy a defender, siempre y cuando nos pongamos de acuerdo en este momento y a futuro en las reuniones, el tema de este Proyecto de Ley de Regalías. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez.-** Muchas Gracias Señor Presidente: El Centro Democrático llega a este debate presupuestal con el ánimo de ser muy constructivo y consideramos que la discusión del Presupuesto de Regalías debe servir para también hacer una muy buena evaluación del nuevo Sistema General. Hace unos años, cuando se presentó la reforma, el Gobierno decía que el Sistema anterior era inequitativo, muy concentrado, de bajo impacto, con muy pocos Proyectos que tuvieran una real influencia en el desarrollo regional; y al introducir el Sistema, una de las vocaciones era distribuir los recursos hacia un mayor número de departamentos, crear mecanismos de concertación como los OCADs y hacer un seguimiento detallado.

El Ministro Cárdenas hablaba hace un rato de la nueva distribución a partir del año 2015: 20% para las regiones productoras, 80% para los nuevos Fondos; creo que es importante, de cara a la capacidad que tiene el Congreso de influenciar a través del Proyecto de Presupuesto, modificaciones que hagan más eficiente la entrega de los recursos, referirse a algunos de los señalamientos que ha venido haciendo la Contraloría General de la República, que son pertinentes. Se habla de un gran represamiento de recursos, se habla de una capacidad de ejecución muy lenta, se habla de trámites engorrosos y hay críticas muy puntuales a la transparencia y la eficacia de los OCADs; esto por supuesto, va de la mano con algunos juicios que ha venido haciendo la Academia, la Universidad Nacional, a través de los instrumentos de seguimiento al Sistema General de Regalías y hay algunos datos que son interesantes traer a colación.

En el Sistema anterior, la repartición y los giros tenían más o menos un porcentaje del 95% sobre lo recaudado; lo que la Contraloría ha anunciado es que hemos estado en un promedio del 60% en los últimos años, pero también ha señalado que solamente el 4.1% de los recursos ya fueron ejecutados y que hay, óigame bien, señor Ministro, hay para finales del año 2013, aprobados 624 Proyectos más o menos, por 1 billón de pesos, que están en riesgo de ser desaprobados porque al terminar los primeros 6 meses no han cumplido todos y cada uno de los requisitos de ejecución; y adicionalmente hay cerca de 31 Proyectos, por más de 28 mil millones de pesos, que no tienen código de PIN y que no han pasado por el Sistema SUIFP, y que adicionalmente ya fueron aprobados por el DNP; estas son fallas que merecen ser revisadas y mejoradas.

Pero también, la pregunta que uno se debería hacer ahora, es: ¿está cumpliendo todos los objetivos previstos el nuevo Sistema?, ¿realmente estamos siendo más equitativos? Y Por supuesto, ahí vale la pena revisar si el concepto de NBI y el concepto regional está en efecto haciendo el Sistema más equitativo; sorprende que solamente el 0.4% de los recursos aprobados y girados, sea orientado hacia las comunidades indígenas, afrodescendientes o room lee; creo que ese es un tema, Ministro, que también merece una revisión detallada.

Otra finalidad, que se habló cuando vino el Sistema, era que iba a traer grandes incentivos para el desarrollo minero-energético, de nuevos Proyectos, y vale la pena que también el Señor Ministro de Minas, señora Viceministra, que nos acompaña, vean preocupaciones: las Licencias Ambientales en promedio están demorando 16 meses; y los procesos de consulta previa, en promedio 24 meses; la producción del sector cayó en el segundo trimestre del año y la Ronda Colombia, que se hizo hace un mes, donde se ofrecieron 96 yacimientos, tuvo el nivel de contratación más baja en 14 años, con el 27%. Creo que hay que revisar qué está fallando y si estamos dando los suficientes incentivos a las regiones productoras, para que acompañen y apoyen con entusiasmo estos Proyectos.

Y termino con lo siguiente, Señor Ministro: cuando uno mira el cuadro que usted nos ha presentado de la distribución, hay una preocupación en cuanto a lo que le corresponde a las regiones productoras, que en teoría debería ser el 20%; cuando uno empieza a desagregar Fondo por Fondo, administración y cada uno de los recursos, realmente lo que van a recibir directamente, sin ningún tipo de peregrinaje burocrático, selección, concurso, etc., son aproximadamente 1.8 billones de pesos, que lo ubica más o menos en el 10%; nosotros como Partido, estamos dispuestos a buscar mecanismos instrumentales para poder corregir esa situación, porque si los desincentivos se producen con más frecuencia en esos departamentos, la afectación va a ser para el Sistema en general.

Permitame solamente terminar con cuatro sugerencias puntuales, que quisiéramos contribuir en el proceso de Ponentes. El primero, la capacidad de ejecución: hay que buscar en los OCADs mejores sistemas para la escogencia de los Proyectos, sistemas de puntajes mucho más transparentes y claros y poder generar una sana competencia de Proyectos basados en su sostenibilidad y su impacto socioeconómico.

Lo segundo: El Banco de Proyectos también debe ser mucho más eficiente y mucho más transparente; el Banco de Proyectos como está hoy tiene una muy buena motivación, pero dados los recursos que se asignan para su administración, es casi que injustificable que no tengamos un mejor control al detalle de los Proyectos; y eso, por supuesto, debe redundar en que el portal de seguimiento sea mucho más manejable por parte de la opinión pública.

Cierro con los gastos de fiscalización y manejo: es cerca de 1 billón de pesos, estamos hablando del 5.5, eso es más alto que el promedio de cualquier administración de Fondos de capital; lo que uno sí quisiera saber es cómo el Congreso va a garantizar una rendición de cuentas periódica de esa asignación de recursos y ojalá, Señor Ministro, incluir también en esta Ley que los OCADs presenten ante el Congreso de la República semestralmente un reporte de gestión. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Olga Lucia Suárez Mira.

**Honorable Senadora Olga Lucia Suárez Mira.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Simplemente quería preguntarle al Señor Ministro, entendimos claramente la exposición que nos hizo ahora con base en diferenciar qué es un Presupuesto General de la Nación y qué es el Presupuesto General de las Regalías; dentro de su explicación que nos hacía, nos daba la variación que ha tenido lo del petróleo y no solamente la variación que ha tenido lo del petróleo sino la incidencia que ha tenido o que viene teniendo en los precios. En lo que uno puede mirar, es que realmente se van a afectar dos Proyectos supremamente importantes y valiosos para el país, como lo son los temas de Compensación Regional y de Desarrollo Regional; en lo que uno entiende en todo este proceso, es que hoy lo que estamos haciendo es dándole aplicación a la Ley 1530 del 2012, y si se le está dando esta aplicación y si lo que el Gobierno quiere y por parte del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas, lo que se está haciendo es que se dé esta aplicación pero que a su vez también se puedan hacer unas modificaciones, porque el mismo Gobierno no presenta realmente cuáles van a ser las variaciones que este tema va a tener y cómo se van a compensar realmente estos municipios productores y receptores de todo lo que se viene presentando a nivel de hidrocarburos, y obviamente del tema de exploración y explotación minera.

Sería entonces que desde este mismo Proyecto se hagan de una vez la redistribución de todos los rubros, porque a partir del artículo 74 de la Ley 1530 es donde se está dando prácticamente la aplicación; entonces, desde ahí sí sería lo importante hacerlo, porque también entendemos que son recursos que están en Caja, que es casi que un PAC lo que estaríamos haciendo, porque cada mes se estaría mirando qué es lo que hay en Caja y cuáles van a ser

realmente los recursos aprobados para los Programas y los Proyectos de estos municipios. Si queremos llegar al equilibrio, si queremos llegar realmente a los municipios más pobres del país, tenemos que hacer ya la redistribución desde esta Ley que vamos a aplicar para estos dos años, señor Ministro; es como una recomendación que quiero incorporar directamente a esta Ley, que no solamente aprobar el Presupuesto presentado por el Gobierno Nacional, sino que aprobemos el Presupuesto pero también aprobemos una redistribución; que miremos también qué está pasando con Ciencia y Tecnología, me parece que es un porcentaje supremamente alto y que no ha dado realmente los resultados en eficiencia y en eficacia en el país para todos estos Proyectos; 237 Proyectos que son los que se han aprobado en estos 2 años me parece un mínimo, para los recursos que realmente se estipuló en esta Ley 1530, Señor Ministro. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

**Honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.**- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero tratar un tema muy concreto y muy breve y es complementando el anuncio que hizo el Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, sobre los Órganos Colegiados de Administración y Decisión: no sé si Boyacá es uno de los departamentos, siendo no productor, se ha evidenciado la falta de capacidad y eficiencia de los Órganos Colegiados para distribuir y ejecutar los recursos de Regalías. Para complementar el anuncio que hace el Honorable Senador Iván Duque Márquez, del reporte que hace la Contraloría General de la República, la distribución que ha habido de los años 2012, 2013 y el primer trimestre del 2014, la distribución ha sido únicamente del 7.5% y la ejecución de casi el 5%; ahí está demostrado la falta de capacidad de ejecución de los Órganos Colegiados y que esto sea de antemano una enseñanza para estos próximos dos años, tanto en la distribución y en la ejecución de los recursos de las Regalías; me preocupa no por el departamento de Boyacá, sino de verdad por los departamentos productores, que no haya una reciprocidad en la producción de todos estos recursos y en la evolución para salvaguardar el medio ambiente y el deterioro de cada uno de estos departamentos.

Dejar esta reflexión para todos mis colegas de estas Comisiones Conjuntas y es sobre la capacidad de ejecución de los Órganos Colegiados para los próximos años y que quepa la menor duda de que se ha faltado y no han funcionado los OCADs. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador **Fernando Tamayo Tamayo**.

**Honorable Senador **Fernando Eustacio Tamayo Tamayo**.**- Muchas Gracias Señor Presidente: Solo un par de consideraciones. La primera estaría orientada a solicitarle al Señor Ministro de Hacienda que haga unas simulaciones que nos permitan establecer cuál va a ser el comportamiento de esos factores que están incidiendo hoy en el mercado del petróleo; si Colombia deja de producir la cantidad que se ha estimado y el precio del petróleo baja, ¿cuál va a ser la incidencia tanto en Presupuesto como en Regalías?; pero también ¿qué compensación se estaría dando si el dólar se revalúa más?, y creo que ahí hay que ir mirando qué puntos medios nos conviene y tratar de orientar la gestión hacia esos puntos de equilibrio que se vayan visualizando.

En segundo lugar: ahora en la exposición del Ministro de Hacienda encontraba que se están asignando más de 360 mil millones de pesos para la fiscalización de la producción de minerales; y me preocupa que en un debate que se hizo en la Comisión Tercera, el mensaje que quedó luego del mismo, es que no se están utilizando sistemas de control adecuados para establecer cuánto es lo que está produciendo cada empresa que está sacando oro, que está sacando platino, que está sacando cobre y cuánto es lo que están declarando. Ahí pareciera que existiera una diferencia muy grande, que lógicamente está incidiendo en lo que tiene que ver tanto con impuestos como con Regalías; y creería que sería muy importante conocer el informe que tenga Contraloría General de la República, si ha hecho una tarea efectiva, o si no que exijamos que realmente esos recursos que se le están asignando empiecen a producir resultados, para efectos de mejorar ingresos por impuestos e ingresos por Regalías.

Y en tercer lugar, creería necesario que ojalá nos presenten una evaluación de lo que ha sido la aplicación de los recursos hasta ahora utilizados en Regalías, porque varios colegas se han manifestado inquietos de que hay

municipios que están quedando marginados y como van las cosas nunca van a recibir un peso de Regalías distinto a lo que les asignen directamente, porque prácticamente los gobernadores se convirtieron en los reyes, administradores, distribuidores, ejecutores de las Regalías, y entonces convendría, que le pidamos a Planeación un informe de cuál es la información que ellos tienen con relación al efecto real que ha tenido la aplicación de los recursos de Regalías; eso hay que tenerlo presente, para tratar de determinar si lo que venimos haciendo es lo correcto o hay que buscar algunas variantes, con miras a que no se siga concentrando la inversión en unos determinados municipios, que son los administradores amigos del Gobernador, y en el resto los departamentos están quedando muy aislados, muy retrasados en ese manejo.

Por último, quisiera una vez más referirme sobre el tema de Bogotá: es cierto que Bogotá no produce petróleo, pero Bogotá es el mayor consumidor de gasolina y de derivados del petróleo y por eso Bogotá debería también ser vista como uno de los Entes a apoyar para que pueda atender todos los problemas que se le están conjugando. Lamentablemente no es el momento, por lo que viene ocurriendo con la administración del Distrito, pero desde el punto de vista fiscal y financiero esta ciudad requiere recursos y hacia el futuro va a ser necesario que miremos a Bogotá con sus necesidades reales, para efectos de establecer con claridad el derecho de la ciudad a recibir mejor tratamiento y la responsabilidad que le asistiría al Gobierno Nacional para apoyar de mejor manera los problemas que acá se están conjugando. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.-** Muchas Gracias Señor Presidente. Para hacer algunas observaciones muy cortas respecto al tema de Regalías que hoy nos compete:

Primero, una invitación al Señor Ministro para que demos de verdad debate, que no pase como sucedió con el Presupuesto General de la Nación, que en tan corto tiempo terminamos ya en el límite de los lapsos que nos permite la Ley, aprobando un Proyecto que es de tal trascendencia para el país y no hubo ni siquiera quórum, tuvo que haber alianzas para llegar a los quórum y creo que eso es un mal mensaje para el país en términos de cómo se tramitan las Leyes en Colombia; ojalá tengamos un debate serio, argumentado, de cara al país y no a recinto cerrado, solo con los Ponentes, porque el país necesita saber cuál es la posición de los diferentes Congresistas.

Temas importantes, la ejecución de las Regalías: Un informe de la Contraloría General de la República, dice que un billón y medio de pesos del mayor valor recaudado que se percibió por Regalías en el bienio anterior, 2013-2014, que hay un billón y medio de pesos que no están hoy distribuidos, simplemente porque el Congreso de la República no les ha dado el trámite respectivo; es importante señalarle esto al Señor Ministro: queda un billón y medio de pesos que tenemos, que están listos para distribuir, que lo necesitan las regiones y que no están hoy siendo invertidos por esa falta de rigurosidad en aspectos legislativos; importante tener en cuenta entonces ese trámite legislativo para que ese billón y medio de pesos se haga efectivo en las regiones de Colombia.

Segundo, ¿cómo se está hoy distribuyendo los recursos de Regalías que ya se han avanzado en los últimos años? Hay recursos aprobados y esto es un informe de Planeación Nacional: hay 12.4 billones de pesos en contratos aprobados, pero resulta que solamente 62% está en ejecución, aquí hay una diferencia con el informe que dio mi compañero de Bancada Iván Duque Márquez, porque es un poco más actualizado con los datos de Planeación, un debate que hicimos hace muy poco tiempo, solamente el 6% del dinero de las Regalías está ejecutado, el 13% está en proceso de contratación y el 18% está sin iniciar la contratación; es decir, la plata se está quedando en los Bancos, la plata no está llegando a los usuarios, no está llegando a los ciudadanos; así que estaremos muy atentos a cómo es la ejecución del Presupuesto de Regalías, lo que ha venido sucediendo y el que vendrá para el bienio 2015-2016.

Es importante tener en cuenta el control a la evasión, algo que no se toca en materia de Regalías; un propio informe de la Contraloría dice que en solamente Minería hay una evasión de aproximadamente 300 mil millones de pesos en Regalías, esto es el 20% de lo que se pretende el próximo año recaudar por concepto de Regalías en Minería; en Minería se espera recaudar un billón y medio de pesos, hay 300 mil millones de pesos y quisiéramos mucha más claridad. Y aquí los dejo con algo que dijo el exministro Amilkar Acosta: él dijo que para octubre iban a tener unas Entidades unas auditorías de Entidades internacionales, que estarían viendo cómo va a ser el proceso de fiscalización

para evitar este tipo de abusos; y quisiera preguntarle al Ministro de Minas en qué va el proceso de auditoría externa que prometió en su momento el exministro; así que es importante tener en cuenta esto, que lo que se le diga al país se le esté cumpliendo; el Ministro Acosta prometió una auditoría externa para evitar esos abusos, esa evasión de Regalías, este es el momento en que no lo tenemos y en octubre, teóricamente, debería estar esta auditoría lista; tienen días, aprovechemos y adelantamos esto.

Y por último, quisiéramos tener claridad cómo es el manejo de las Vigencias Futuras en términos de Regalías; no se ven en ningún punto del Presupuesto y sabemos que hay muchos Proyectos que toman varios años en hacerse efectivos y no vemos cuáles hoy con claridad, cuánto ya de lo que se estima para la Vigencias del próximo bienio serán vigencias Futuras que vienen de Proyectos anteriores. Así que, en resumen, importante tener debate, importante tener control a la ejecución, importante tener control a la evasión, e importante tener claridad sobre cómo serán los recursos en Vigencias Futuras de Regalías en los próximos años. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

**Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Primero, manifestar la importancia del ajuste del Presupuesto de Regalías, porque de acuerdo a la intervención que realizó hoy el Ministro, la variación del precio del barril afecta todo el Presupuesto; entonces no sé en qué momento, si hoy mismo o mañana o cuándo entregarán el ajuste, porque a hoy, el Presupuesto que está radicado es por los 18, 269 billones de pesos; donde el 83% corresponde a hidrocarburos y el 17% a Minería; si modifican los precios, se establecieron dos variables: bajan los precios pero se sostiene la producción, pero eso hace que varíe el valor total del Presupuesto y a su vez los valores asignados a cada uno de los Fondos; entonces es muy importante que tengamos rápidamente el Presupuesto ajustado.

Frente a la distribución de los porcentajes en los Fondos, el Presupuesto de Ciencia y Tecnología e Innovación, el valor destinado al Fondo es el 11%, pero cuando uno lo mira frente al Presupuesto total, es el 9.4%; es decir, por ningún lado coincide con el 10%. También es fundamental para nosotros y el análisis que nos corresponde de manera responsable realizar, es el conocer cuáles fueron las certificaciones de la población de tasa de desempleo, de pobreza relativa, de población NBI que emitió el DANE, cuáles son certificadas y cuáles fueron proyecciones realizadas por el DANE; es necesario que tengamos esa información para corroborar las cifras que le corresponden a cada uno de los municipios.

También es muy importante, determinar cuáles son los resultados de los Proyectos con los cuales se han desarrollado de este Presupuesto de Regalías: el total de Proyectos aprobados son 5.477 Proyectos; se supone y es lo que establece la Ley, que estos Proyectos de acuerdo a la distribución, si un criterio es NBI, pues lo que voy a contrarrestar es, efectivamente, esta situación que está basada en viviendas de hacinamiento, en viviendas sin servicios domiciliarios, y en las variables que establece la población NBI: ¿cuántos de los Proyectos que hoy se han financiado a través de los recursos de Regalías están directamente relacionados para la población NBI?, ¿cuáles de estos proyectos que se han financiado por Regalías están destinados a mejorar la competitividad regional?, porque ese es el propósito de los Proyectos: mejorar el desarrollo social, económico y regional para aumentar la competitividad, para mejorar los ingresos de los municipios; no tenemos hoy un informe detallado de estas inversiones y cuántos de estos recursos de los Proyectos se han destinado a Proyectos sociales recurrentes.

¿Por qué es importante, saber estos datos?, porque si hubo una disminución, además disminución importante del Fondo de Ahorro y Estabilización, es necesario saber si dentro de los criterios de desahorro, que efectivamente los contempla la Ley, ¿estamos teniendo en cuenta esos gastos recurrentes que cada municipio estableció dentro de sus Proyectos que están financiando actividades sociales?; ¿Vamos a garantizar que no vamos a generar una inestabilidad en la población que está recibiendo hoy los Programas de Regalías?; eso es lo que necesitamos saber. Pero además, es muy importante también saber si hay conceptos emitidos sobre las Vigencias Futuras con cargos a los recursos de Regalías, eso no está dentro de los anexos y es importante que lo sepamos.

Se han destinado unos recursos de acuerdo a lo que establece la Ley, para el seguimiento y monitoreo, y es

necesario que tengamos claridad cuál es el sistema de información que está permitiendo que no haya duplicidad en los Proyectos que se está financiando, porque uno encuentra fácilmente dentro de los 5.477 Proyectos, que hay Proyectos que ya se habían ejecutado en otro momento, que los había desarrollado otra Entidad y nos sabemos si son los mismos, si el impacto está generándose sobre la misma población, o qué está pasando, cuál es ese sistema de información; pero además, otra de las condiciones: el fortalecimiento de las oficinas de planeación de los municipios con cargo a los recursos del funcionamiento: ¿cuántas se han fortalecido?, ¿cuáles han sido esos criterios de fortalecimiento?; es muy importante saberlo.

Y frente al caso de Bogotá específicamente, donde los recursos de Ciencia y Tecnología, cuando uno mira el total de los recursos, 10 departamentos concentran el 51% de la asignación de los recursos. Dentro de esos 10 departamentos, que está en 33 - los 32 departamentos más Bogotá - no se encuentra Bogotá, es decir, en 10 se concentra el 51% de los recursos, pero Bogotá concentra el 70% de las universidades y el 75% de los grupos de investigación; entonces, creo que hay que repensar las asignaciones y las variables frente a un tema tan importante, como es Ciencia, Tecnología e Investigación.

Otra de las afectaciones que tiene Bogotá son las entradas a la ciudad: la Calle 13, la Boyacá, la Avenida Ciudad Villavicencio, calles que se ven afectadas por el tránsito permanente de diferentes tracto-camiones y camiones que transportan crudo; entonces, pienso que uno de los requisitos que tenemos que empezar a revisar cuáles son esos Proyectos que se están desarrollando, a qué población está beneficiando y cómo vamos a mejorar y a fortalecer los grupos de investigación en Bogotá, siendo Bogotá la ciudad que mayor conocimiento e innovación genera en las diferentes universidades. Estoy de acuerdo con la descentralización, estoy de acuerdo con motivar la investigación en las diferentes regiones, pero también hay que fortalecer los grupos de investigación de Ciencias Básicas aplicadas, sociales, que están en la ciudad de Bogotá y los recursos que mejoren el desgaste de las Vías que sufre Bogotá por el tránsito permanente de estos camiones. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

**Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero manifestarles que no estoy de acuerdo con el trato que le está dando el Gobierno Nacional a los departamentos productores como el Meta, Casanare, Putumayo, Arauca; quiero poner el ejemplo del departamento del Meta, que es el primer productor de petróleo, produce cerca de 450 mil a 500 mil barriles diarios, le aporta 7 billones de pesos en Regalías al país, casi el 50% de las Regalías; un departamento que tiene 960 mil habitantes, sin contar la población flotante que atrae la explotación petrolera y se le da un trato de otros departamentos que no producen igual y que no tienen la misma población, creo que la mitad de la población; quiero que tengan en cuenta esos antecedentes.

El departamento del Meta recibió durante el año 2012 la suma de 1.2 billones de pesos, lo que representó una disminución de un 12% con respecto al año inmediatamente anterior, que era el 2011, Vigencia en la cual recibió 1.4 billones de pesos; mientras que en el 2011 el departamento recibió 1.570.377 pesos por habitante, en el año 2012 recibió solamente 1.337.000 pesos; el departamento del Meta recibió en el bienio 2013-2014, del Sistema General de Regalías, 1.6 billones de pesos, que corresponde a un total en promedio año durante estas últimas dos Vigencias, 825.327 millones de pesos; en promedio per-cápita 2013-2014, el departamento del Meta recibió solamente 883.665 millones de pesos. En virtud del Proyecto de Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016, el departamento del Meta recibirá 1.2 billones de pesos, lo que corresponde en un promedio al año de 644.936 millones de pesos y 687.565 pesos por habitante; o sea, los Proyectos del bienio 2015-2016 para el Meta, corresponden al 1.2 billones de pesos, lo cual indica que tendrá una disminución del 21 86% con respecto a lo recibido al bienio 2013-2014.

Mis queridos Congresistas, quiero dejarles esta reflexión: ¿a ustedes les parece justo que la Orinoquia, donde están estos tres departamentos, los más importantes productores, el Meta, el primer departamento productor de petróleo, Casanare el segundo, Arauca el cuarto, el Gobierno lo tiene olvidado en muchos temas importantes para la calidad de vida de los llaneros? Ustedes no se imaginan las necesidades que le trae a un departamento la explotación petrolera, tanto en el tema social como ambiental, no vamos a tener los recursos para poder recuperar este daño que

nos está haciendo la explotación petrolera; y se nos incrementa además, por tanta población que llega allí con tantas expectativas, la necesidad de vivienda, de educación; y, súmele esto: que lamentablemente, tiene injerencia los grupos al margen de la Ley; así como producimos petróleo, también se producen guerrilleros por hectárea, y están acabando con la infraestructura que tenemos, la poca infraestructura la están acabando, nos están sacando a correr a los inversionistas; en 10 años se acaba el petróleo y no vamos a tener ni petróleo, ni inversionistas ni empresas.

Entonces, Honorables Representantes y Senadores, hoy les pido este favor que es urgente modificar la ley, para que estos departamentos productores y municipios puedan recuperar estos recursos y poder cubrir tantas necesidades que tenemos; el Meta, que tiene un potencial enorme para ser destino turístico y no tiene para terminar la Doble Calzada, que son solo 34 kilómetros, que valen 2 billones de pesos; no tenemos aeropuerto internacional, a ver si lo vemos en el Presupuesto del Gobierno.

Queridos Congresistas compañeros, les recuerdo o les pido el favor modificar esta Ley para que los departamentos productores podamos tener los recursos para tantas necesidades. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Agotado el Orden del Día, levantamos la Sesión y citamos para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

**JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**  
Presidente  
Comisiones Económicas

**ARTURO CHAR CHALJUB**  
Vicepresidente  
Comisiones Económicas

**CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO**  
Secretaria  
Comisiones Económicas